

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 71 Lunes 24 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 13539

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10447 TERUEL

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción (Mercantil) n.º 1 de Teruel,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Sección I, Declaración Concurso 000314/2012, referente a la concursada Gracia Soriano, Sociedad Limitada, con fecha veinticinco de febrero de dos mil catorce, se ha dictado Auto de fin de fase común y apertura de la fase de convenio cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

- 1.- Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, de la concursada Gracia Soriano, Sociedad Limitada.
- 2.- Abrir la fase de convenio que será encabezada con certificación literal de esta resolución, formándose la Sección Quinta.
- 3.- Convocar Junta de acreedores que el Secretario judicial señala para el día treinta de abril de dos mil catorce, que tendrá lugar en la sala de vistas n.º 4, sita en la Plaza San Juan, n.º 6, de Teruel.
- 4.- Poner en conocimiento de los acreedores que aquellos lo deseen pueden adherirse a la propuesta de convenio presentada que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.
- 5.- Notificar este auto al concursado a la administración concursal a las partes personadas.
- 6.- Anunciar la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este órgano judicial y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Teruel, 25 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012342-1